

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, abril veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente el memorial allegado a través de correo electrónico del día 20 de abril de 2022, por medio del cual la parte actora manifiesta haber remitido a la demandada ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. la correspondiente comunicación de Notificación, con la constancia de la demandada del día 18 de ABRIL de 2022 de haber leído la comunicación electrónica (página 3 del archivo PDF 05)

NOTIFÍQUESE

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

ESTADO No. _____ fijado hoy en la Secretaría de
este Despacho a las 8 a.m. Medellín, MES _____ DÍA ____ DE 2022.

Secretaria

Firmado Por:

Luis Daniel Lara Valencia
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 05
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d65c044cc7cf03e1881a0de85b19d7c1dd91d22bef5e63821b5bff8f5f3ae**

Documento generado en 25/04/2022 06:39:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>